



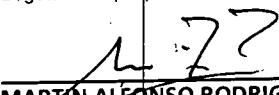
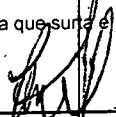
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE
PAGO POR TESORERÍA

Versión: 3
Fecha de aprobación: 2/15/2018
Código: 04-02-FO-0002



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
MAYOR

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA													
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JOSE EDWIN MORALES ESPITIA											
TIPO DE DOCUMENTO:		C.C	X	C.E	NO.		1032443274						
CORREO ELECTRONICO:		josedwin1@gmail.com				CELULAR:		3212842722					
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS OCCIDENTE DE KENNEDY							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:		GESTION DOCUMENTAL				SEDE:		Kennedy					
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
		R09-KE10	100										
ENTIDAD FINANCIERA:		CAJA SOCIAL				TIPO DE CUENTA:		AHORROS					
NUMERO DE CUENTA BANCARIA						24064123910		PENSIONADO		No			
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:		2966-2018				N° DE PAGOS DEL CONTRATO		3 DE 3					
NÚMERO DE CDP		35	FECHA		12/01/2018	NÚMERO DE CRP		11178	FECHA		31/01/2018		
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.											
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE		DIA	MES	AÑO	HASTA		DIA	MES	AÑO		
				1	4	18			30	4	18		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:						\$1.250.000							
TIPO DE SERVICIOS						RESERVA DE GLOSA 2%							
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.													
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO													
CONCEPTO												VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:												\$3.750.000	
VALOR EJECUTADO												\$3.750.000	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA												\$1.250.000	
VALOR A LIBERAR												\$0	
SALDO POR EJECUTAR												\$0	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN												100%	
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:													
Se verifica el cumplimiento del <u>mínimo</u> valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$1.844.293, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.													
Número de Planilla	BC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC		APORTE PENSION 16%		NIVEL ARL	APORTE ARL		TOTAL APORTES				
1011937849	\$781.242,00	\$97.700		\$125.000		3	\$19.100		\$241.800				
Dado en Bogotá a los (30) días del mes de ABRIL del año Dos Mil DIECIOCHO (2018). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,													
 MARTÍN ALFONSO RODRIGUEZ NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:							 JOSE EDWIN MORALES ESPITIA NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA						

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.		INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 2 Fecha de aprobación: 03/04/2017 Código: 04-02-FO-0003	 MINISTERIO DE SALUD REPUBLICA DE COLOMBIA
Ubicación del Servicio:		Gestión Documental		Sede: Kennedy	
No. DE CONTRATO:		2966-2018		Período certificado desde el	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JOSE EDWIN MORALES ESPITIA		C. C. 1032.443.274 DE Bogotá	
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Auxiliar Administrativo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente					
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☒ NO ☐					
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		PROGRAMADO		ACTIVIDADES REALIZADAS	
EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: Específicas: (conforme a las contenidas al requerimiento) Generales: además de las anteriores y sin perjuicio de su autonomía el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1. cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, resoluciones, Circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, Código o Directriz interna de la E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por glosas generadas en el desarrollo del objeto del presente contrato. 3. Otorgar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al Código del Buen gobierno y Ética institucional y/o profesional. 4. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los quince (15) primeros días del calendario de cada mes. 5. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura de Autocontrol frente al cumplimiento de la Subred Suroccidente relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema único de acreditación Responsabilidad Social, Seguridad de la información y Control Interno, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Acreditación y Sistema de información. 8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de acreditación Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad Social, acorde al desarrollo de las Responsabilidades asignadas. 9. Cumplir con las políticas, Gerenciales, Acuerdos Institucionales, Protocolos Éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos definidos en el marco de la Operación de la Subred Suroccidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a las Evaluaciones y/o recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 11. Preparar y presentar los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 12. Asistir y aprobar los procesos de actualización, presenciales y virtuales, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que se hiciera sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E., que comprometa el buen nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus unidades de Prestación de Servicios de Salud unilaterales del contrato, previo agotamiento del debido proceso. 15. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo, y financiero del negocio jurídico enmendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve. 16. El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica del sector de la misión médica.		100%		1. archivo de urgencias y hospitalizaciones 2. archivo de historias de consulta y radicados 3. desarchivo de consulta 4. organización y verificación consecutiva de hc 5. archivo de evoluciones 6. seguimiento a historias de radicados 7. desarchivo historias bodega restrepo 8. archivo de comunicaciones externas 9. desarchivo de historias de radicados 10. desarchivo de historias clínicas para cx ambulatorias ARCHIVO DE URG Y HOSP 758 ARCHIVO DE HC DE CONSULTA Y RADICADO 543 DESARCHIVO DE CONSULTA 410 ORGANIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE HC 19200 ARCHIVO DE EVOLUCIONES 1528 SEGUIMIENTO A HC DE RADICADOS 69 DESARCHIVO HC BODEGA RESTREPO 175 ARCHIVAR COMUNICACIONES EXTERNAS 136 DESARCHIVO DE HC DE RADICADOS 189 DESARCHIVO DE HC PARA CX AMB 240	
OBSERVACIONES:					
TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$ 1.250.000 Un millón doscientos cincuenta mil pesos m/c					
Jose Edwin Morales 1032443274				Fecha: 03/04/2017 Firma de recibido supervisor:	
HOMRE COMPLETO CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA Jose Edwin Morales Espitia					
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.					